

**COMUNICADO CONVOCATORIA PROCESO DE EVALUACIÓN PARA  
ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DECRETO 1278 DE 2002.  
RESOLUCIÓN 008403 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016**

SE INFORMA QUE EL LISTADO CON LOS DOCENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA E.C.D.F. 2017, SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co) (Convocatorias), PARA SU RESPECTIVA CONSULTA.

Se reitera que los docentes deben cumplir con los requisitos expuestos en: el **Artículo 2.4.1.4.1.2. Requisitos para ascender y ser reubicado, del Decreto 1075 de 2015, y tener registrada la evaluación en el Sistema Humano.**

Tunja, 16 de diciembre de 2016.

ORIGINAL FIRMADO POR  
**EFRAIN MELO BECERRA**  
LÍDER GESTIÓN DE CARRERA

Jazmín Díaz